ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA REPÚBLICA (ANEBRE)
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 01181 AGOSTO DE 1964
Filial de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Federación Sindical Mundial (FSM),
Union Network Internacional (UNI), Federación Nacional de Sindicatos Bancarios de Colombia (Fenasibancol)

Al contestar cite este Número

000181

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2020

Señores
Junta Directiva
Banco de la República
Ciudad

Carta abierta a la Junta Directiva del Banco de la República
-Crédito para derrotar el COVID-19, salvar la economía y el empleo, no a los bancos-

Se necesita un acto de grandeza para reconocer que los paradigmas dominantes en los últimos 50 años han fracasado. Hoy enfrentamos una doble crisis global: la pandemia del Covid-19, y el proceso de desintegración del sistema financiero con su enorme burbuja de $1.800 billones de dólares en derivados; colapso que se acelera por los impactos negativos del Covid-19 en la economía y el empleo.

Para enfrentar la crisis pandémica se necesitan medidas como la cuarentena, pero también equipos de prueba, ventiladores mecánicos, equipos de protección para el personal de la salud, reconstruir y ampliar la infraestructura hospitalaria adecuada para el caso, y, sobre todo, ampliar la planta de trabajadores de la salud y mejorar sus condiciones laborales y de seguridad.

La recesión económica y el crecimiento del desempleo deben detenerse y revertirse, dando apoyos crediticios a las empresas para que puedan seguir funcionando, y transferencias monetarias a los trabajadores afectados, como los informales y desempleados, para mantener el consumo.

Las políticas y medidas para contrarrestar esta doble crisis existencial, requiere mucha solidaridad y cooperación internacional, como la vienen ofreciendo y desarrollando China, Rusia y Cuba. Pero a nivel interno se necesita un gigantesco apoyo crediticio al Gobierno para financiar la reconstrucción del sistema público de salud y para garantizar el funcionamiento de las empresas y el consumo de los hogares, así evitaríamos que el gobierno se siga apropiando de recursos de las entidades territoriales y de la Cajas de Compensación Familiar que deben cubrir otras necesidades. Lo cual contradice los paradigmas económicos dominantes de priorizar el control al déficit y a la inflación o el pago de la deuda.

PY: MMBR

El Presidente de Argentina, Alberto Fernández, ha señalado que su prioridad única es enfrentar la amenaza del Covid-19, y que si el dilema es la economía o la vida, se decide por la vida. Es un acto valiente de cordura y sensatez, entendiendo por economía el control al déficit y a la inflación, de un parte, y garantizar el servicio de la deuda al capital financiero, por la otra.

Por la razón anterior, ANEBRE, organización sindical que desde hace muchos años viene señalando críticamente la necesidad de replantear las reformas que se hicieron al sistema financiero y a la banca central bajo la oleada neoliberal de los últimos 30 años, considera que es fundamental volver a establecer el crédito de fomento a la economía productiva, y el crédito primario directo del Banco Central al Gobierno para inversiones en infraestructura económica y social, con énfasis en el sector de la salud por la coyuntura de la pandemia.

Los apoyos de liquidez del Banco de la República a las entidades financieras y la compra de deuda a las grandes corporaciones, no será de mucha ayuda para la reactivación económica, por dos razones:

La primera: los bancos no darán apoyo a la inmensa mayoría de las MIPYMES, que son las responsables de la generación de más del 70% del empleo en el país, y las que se “beneficien” serán con grandes sobre costos, insostenibles a largo plazo debido a los altos niveles de intermediación financiera que existen sin ningún control por parte del Gobierno.

Y la segunda razón: con seguridad parte de los recursos serán utilizados por los bancos para satisfacer las necesidades de endeudamiento del gobierno, comprando títulos de deuda pública con tasas por encima del 10%, cuando las entidades financieras pagan menos del 4% al ente emisor. El Banco debe utilizar la banca pública para irrigar estos recursos a tasas de interés inferiores al 4% efectivo anual, y/o realizar operaciones de redescuento por medio de la banca comercial en las mismas condiciones.

Por todo lo anterior, invitamos a la Junta Directiva del Banco de la República para que, de manera unánime y de acuerdo con el mandato constitucional y en ejercicio patriótico de soberanía nacional, proceda a dar un crédito directo al Gobierno Nacional para atender de manera única y exclusiva las necesidades señaladas.

PY: MMBR

El resultado final de estas medidas, si derrotamos el Covid-19, será la salvación de la economía y el empleo. Si en este marco actuamos promoviendo una política pública de trabajo decente se puede rescatar la banca comercial que da crédito a las empresas. Porque la banca especulativa está condenada, de manera irremediable, a desaparecer.

LA GENTE PRIMERO, LA DEUDA DESPUÉS
LA DEUDA ES CON EL PUEBLO

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

JOSÉ RODRIGO OROZCO
Presidente

URIEL ALBEIRO PATIÑO HENAO
Secretario General

PY: MMBR